



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Aprobado inicialmente en sesión del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en previsión de lo cual se publican los estados de gastos e ingresos del mismo, resumidos por capítulos. En el caso de que se hubieran realizado alegaciones el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, en virtud del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Presupuesto ejercicio 2015 Resumen por capítulos

Presupuesto de gastos

Capítulo	Denominación	Inicial (Euros)
1	Gastos de personal.....	445.353,52
2	G. En bienes corrientes y servicios.....	781.400,00
3	Gastos financieros.....	3.000,00
4	Transferencias corrientes.....	98.000,00
6	Inversiones reales.....	85.000,00
9	Pasivos financieros.....	378.358,82
Total gastos.....		1.791.112,34

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Denominación	Inicial (Euros)
1	Impuestos directos.....	474.509,22
2	Impuestos indirectos.....	918,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.....	452.505,12
4	Tranferencias corrientes.....	542.860,00
5	Ingresos patrimoniales.....	64.100,00
7	Transferencias de capital.....	67.040,59
9	Pasivos financieros.....	189.179,41
Total ingresos.....		1.791.112,34

Asimismo se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Corporación aprobada para el ejercicio de 2015.

**B). Personal laboral fijo:**

Denominación del puesto	C.P y C.E (Euros) Anual	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observaciones
Operario Serv. Múltiples	Vacante	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	Ctos., establecidos por tareas en: Cementerio, conductor camión incendios y otras, según convocatoria plaza.
Vigilante	4.775,76	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Navalcán 13 de octubre de 2015.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.ºI.-7777